

Sistematización de la Base de niños, niñas y adolescentes institucionalizados (BGD)

Informe realizado en conjunto por la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Procuraduría de Violencia Institucional de la Procuración General de la Nación.

Diciembre de 2015

Este informe presenta los resultados del procesamiento y sistematización realizado por el área de Registros y Bases de Datos de la Procuraduría de Violencia Institucional (Procuvin) de la Procuración General de la Nación, sobre los datos obrantes en la *Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD)* y que fueron brindados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través de dicho área, que releva y sistematiza esta información desde el año 2008. La propuesta de trabajo en conjunto surgió luego que Procuvin solicitase datos a esta dependencia, y avanzó a través de un proyecto entre ambas instancias institucionales para colaborar y trabajar en conjunto sobre la información de la BGD.

La terminal de carga desde la cual se alimenta la referida Base, y de la cual se extractaron en formato excel los datos que aquí serán analizados, son los Juzgados y Tribunales Orales de Menores de la Justicia Nacional con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los registros remitidos incluyen todas las internaciones¹ y traslados en materia penal dispuestos sobre niños, niñas y adolescentes (NNyA en adelante) desde 2 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

Notas metodológicas sobre la tarea de depuración y consistencia de los registros

En la primera etapa de trabajo se comenzó con el procesamiento de las internaciones iniciadas durante el 2013², para luego continuar por aquellas iniciadas durante el año 2014. En tanto el año 2015 todavía se encuentra en curso, se decidió excluir los datos de este período para este informe.

La base de datos sobre la que se procesó cuenta con 15 variables en las cuales se detalla la siguiente información:

- a) ID de niño/a y adolescente
- b) ID de la internación
- c) Fecha de la internación
- d) Fecha de inicio del traslado
- e) Fecha de fin del traslado
- f) Fecha estimada de fin de traslado
- g) Fecha de última disposición
- h) Fecha de nacimiento
- i) Edad al alojarse
- j) Edad al internarse
- k) Sexo
- l) Nacionalidad
- m) Último lugar de residencia
- n) Posesión de Documento
- o) Lugar de alojamiento

De acuerdo a estas variables, se discriminó la información en tres sub-bases correspondientes a las tres diferentes unidades de análisis que allí se conjugan: **1) internaciones, 2) niños/as y adolescentes (NNyA) y 3) traslados**. En tanto la base general recibida está estructurada alrededor de los traslados -es decir, cada fila o registro de la base remite a un traslado-, fue necesario realizar una división de los registros de modo tal de obtener una base centrada en las internaciones que excluya la multiplicidad de traslados que pudieran haber ocurrido al interior de una misma internación³, otra sobre traslados que incluya dicha multiplicidad, y otra sobre NNyA, es decir, sobre personas.

¹ "Artículo 3º bis. En jurisdicción nacional la autoridad técnico-administrativa con competencia en el ejercicio del patronato de menores se encargará de las **internaciones** que por aplicación de los artículos 1º y 3º deben disponer los jueces. En su caso, motivadamente, los jueces podrán ordenar las internaciones en otras instituciones públicas o privadas" (Decreto Ley 22.278 - Régimen Penal de la Minoridad). Esta categoría es homologable a la estipulada en la Regla 11b de Beijín sobre la privación de libertad en tanto una orden judicial de permanencia en un lugar independientemente de la voluntad del sujeto y de las características de la institución donde se disponga el cumplimiento de la medida.

² Este recorte se realizó tomando como delimitador la columna "*Fecha de internación*", dejando solamente las internaciones iniciadas en 2013, pudiendo finalizar en 2014, 2015 o seguir en curso al momento de la captura de datos.

³ La denominación "internación" es la etiqueta consignada como nombre de la variable en la referida Base, que coincide con la denominación estipulada en la Ley 22.278 (ver nota al pie 1) para referir a la privación de libertad por causas penales en el marco del "tratamiento tutelar" que dicha norma establece, dado que no existen en la normativa figuras como "prisión preventiva" que es como se denomina al encierro institucional penal en el ámbito de adultos en el período previo a la aplicación de pena, que en el caso de NNyA puede ocurrir solo a partir del cumplimiento de la mayoría de edad y, eventualmente de corresponder, momento en el que se dispone el traslado a unidades penales de adultos bajo órbita del SPF.

Para excluir los IDs de internación repetidos -que expresaban multiplicidad de traslados entre instituciones al interior de cada internación-, se identificó como primera medida cuánta “multiplicidad” existía, es decir, en cuántos casos había más de un traslado por internación. Para esto se recurrió a una tabla dinámica que brinda la frecuencia por ID de internación. Aquellos IDs que brindaron frecuencia “1” tuvieron un tratamiento distinto a aquellos que brindaron multiplicidad (“2” o más), en tanto en estos casos no era necesario reconstruir la información para identificar cuánto duró la internación en su totalidad y cuál fue el primer y último instituto por el cual pasó el NNyA durante dicha internación (al no existir un traslado más allá de su ingreso).

Para aquellos casos donde existía multiplicidad de traslados, se tomó la columna “Fecha de inicio de internación” y la última fecha de traslado que figuraba por ID de internación (columna “Fecha de fin de traslado”), como variable proxy para identificar la fecha de fin de la internación. La BGD indicó que en aquellos casos donde la celda “Fecha de fin de traslado” se encontrara vacía, la internación seguía en curso. Para analizar el tiempo de duración de las internaciones, estos casos fueron recategorizados en “Más de un año” (entre 366 y 730 días) o “Más de dos años” (más de 731 días) según correspondiera el caso, con la aclaración que continuaban en curso al momento de la toma de información de la Base (24 de abril de 2015).

Por último, para delimitar la unidad de análisis “Niños/as y adolescentes” y excluir la multiplicidad de internaciones y traslados por niño/a se realizaron los mismos procedimientos utilizados para discriminar las internaciones, solo que esta vez sobre la columna “ID NNyA”.

Finalmente, luego de dicha consistencia de datos, se obtuvieron para 2013 y 2014 la siguiente cantidad de casos para cada uno de las unidades de análisis⁴:

Tabla 1. Distribución de casos por unidad de análisis según año

	2013	2014
Niños, niñas y adolescentes	500	511
Internaciones	672	678
Traslados	1.126	1.156

Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes de la CSJN.

Codificación de la variable “Lugar de alojamiento”

A los fines de facilitar la lectura de los datos, las instituciones a las cuales los NNyA fueron derivados se codificaron dentro de las siguientes categorías:

1. Centros Transitorios

- 1.1. CAD (Perón 2048)
- 1.2. CAD Tribunales (Centro de Atención y Derivación)
- 1.3. CAMET - Centro de Atención de Menores en Tránsito

2. Comunidades Terapéuticas

- 2.1. Asociación Civil Comunidad Terapéutica Ananke
- 2.2. Asociación Civil Reencuentros
- 2.3. Casa Del Sur
- 2.4. Casa Puerto – Residencia para Tratamiento de Adicciones por Drogas
- 2.5. Centro de contención Dolores
- 2.6. Centro Yo pude
- 2.7. Comunidad Terapéutica El Reparó
- 2.8. Comunidad Terapéutica Casa Faro

⁴ Originalmente, para 2013 correspondían: 1146 traslados, 683 internaciones y 509 niños/as y adolescentes, pero en tanto algunos niños/as superaban los 17 años de edad al momento de ser internados, estos fueron excluidos de la base. Son los IDs 1544; 6908; 6922; 7222; 13964; 14819; 14867; 15134; 15891. A su vez, para 2014 se correspondían: 517 niños/as y adolescentes, 685 internaciones y 1170 traslados. Se excluyeron 6 casos que superaban los 17 años de edad al internarse. Son los ID's 16229; 16347; 16779; 17014; 17105 y 17540. En el caso de las internaciones se excluyeron 7 casos en tanto 1 de ellos al momento de alojarse había alcanzado los 18 años. Se trata del ID de internación 3238. La misma operación se realizó para los traslados correspondientes a tales ID's.

- 2.9. Comunidad Terapéutica Creer Es Crear
- 2.10. Comunidad Terapéutica Despertares
- 2.11. Comunidad Terapéutica El Palomar
- 2.12. Comunidad Terapéutica Isla Silvia
- 2.13. Comunidad Terapéutica Manantiales
- 2.14. Comunidad Terapéutica Por Decir
- 2.15. Comunidad Terapéutica Raíces
- 2.16. Comunidad Terapéutica Santa Clara de Asís
- 2.17. Comunidad Terapéutica El Reparó
- 2.18. Comunidad Terapéutica Gradiva
- 2.19. Comunidad Terapéutica Los Naranjos (San Pedro)
- 2.20. Comunidad Terapéutica Minesotta
- 2.21. Comunidad Terapéutica San Mateo
- 2.22. Comunidad Terapéutica S/E

3. Hogar Asistencial

- 3.1. Adand (Asociación de Asistencia a la Niñez Desamparada)
- 3.2. Hogar Avelino Díaz
- 3.3. Hogar Convivencial
- 3.4. Hogar Nazareth
- 3.5. Hogar Pronats
- 3.6. Hogar Sin Fronteras (Ex Perla Negra)

4. Hospitales Psiquiátricos

- 4.1. Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear
- 4.2. Hospital Infante-Juvenil Dra. Carolina Tobar García

5. Paradores

- 5.1. Parador Avelino Díaz
- 5.2. Parador Del centro - La Boca
- 5.3. Parador La Casa de Coca (Ex La Esquina)

6. Régimen Abierto

- 6.1. Residencia Educativa Almafuerte
- 6.2. Residencia Educativa Colonia Ricardo Gutiérrez
- 6.3. Residencia Educativa Juana Azurduy
- 6.4. Residencia Educativa Simón Rodríguez (Ex La Esquina)

7. Régimen Cerrado

- 7.1. Centro de Régimen Cerrado General San Martín
- 7.2. Centro de Régimen Cerrado Manuel Belgrano
- 7.3. Centro de Régimen Cerrado Manuel Rocca
- 7.4. Centro de Régimen Cerrado Úrsula Llona Inchausti
- 7.5. Instituto Dr. Luis Agote

8. Régimen Cerrado (PBA)

- 8.1. Centro Cerrado de Dolores
- 8.2. Centro de Régimen Cerrado Francisco Legarra
- 8.3. Instituto de Máxima Seguridad Almafuerte

9. Otros

- 9.1. Consejo de los Derechos Niños/as, Adolescentes del Gob. de la Ciudad de Buenos Aires.
- 9.2. Refugio de la Dirección General de la Mujer del Gob. de la Ciudad de Buenos Aires.
- 9.3. Hospital Piñero
- 9.4. Hospital Pedro Elizalde

Datos relativos a la unidad de análisis: “Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA)”

Año 2013

Como se mencionó, para 2013 se registra un universo de 500 niños, niñas y adolescentes que fueron ingresados como nuevas internaciones⁵ por orden de la Justicia Nacional de Menores.

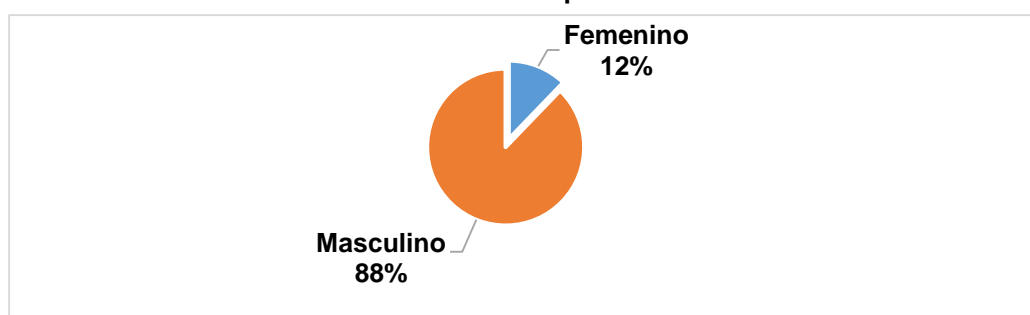
Para esta unidad de análisis (NNyA) se presentan las siguientes variables:

- *Sexo*
- *Edad*
- *Nacionalidad*
- *Último lugar de residencia*
- *Portación de documento de identidad*

Sexo

9 de cada 10 niños, niñas y adolescentes atravesados por las órdenes judiciales de internación/privación de libertad durante 2013 son varones, relación que se mantiene estable para el año 2014.

Gráfico 1: Distribución porcentual de la variable “Sexo” de los niños, niñas y adolescentes con fecha de inicio de internación/privación de libertad en 2013



Base: 500 Niños, Niñas y Adolescentes con fecha de internación iniciada en 2013.
Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes de la CSJN.

Edad

A continuación se muestran los valores que presenta la variable edad al momento en el que el órgano judicial dispone la internación/privación de libertad. Se observa que la edad mínima es 11 años (1 caso) y la edad máxima es 17 años (190 casos). El promedio de edad y la mediana se ubican en los 16 años, mientras que la moda se ubica en los 17 años.

Tabla 2. Frecuencia de “edad” en absolutos y en porcentajes de los niños, niñas y adolescentes con fecha de inicio de internación en 2013

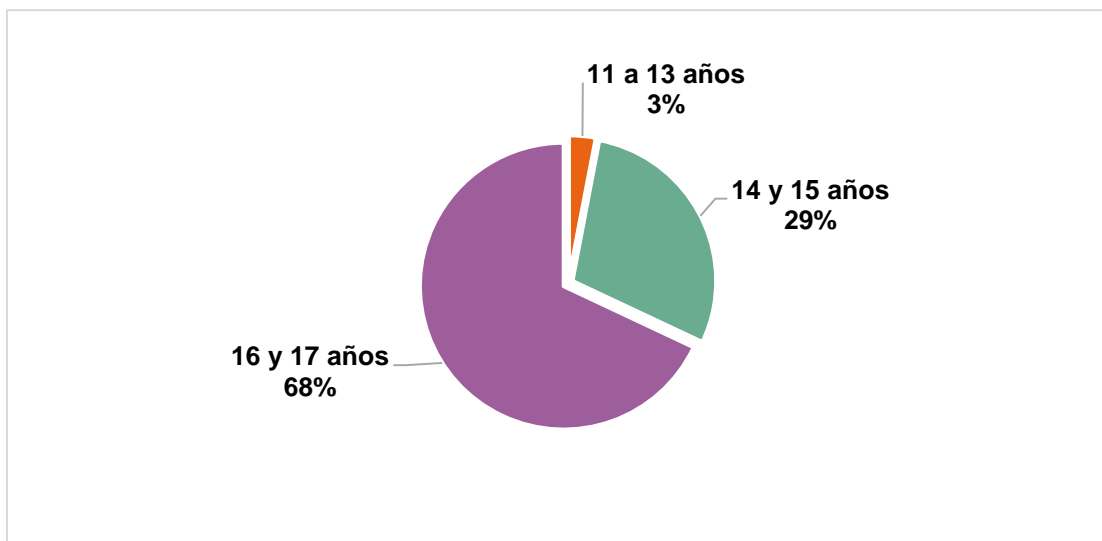
	Edad	Cantidad	Porcentaje
<i>Promedio: 16 años</i> <i>Mediana: 16 años</i> <i>Moda: 17 años</i>	11	1	-
	12	4	1
	13	11	2
	14	41	8
	15	103	21
	16	142	29
	17	190	39
	Total	492	100

Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes de la CSJN.
(* Nota: en 8 casos no se cuenta con la información.

⁵ Ello significa que esta cifra no contempla aquellas internaciones iniciadas en el año 2012 y que se encontraban aún en curso durante el 2013.

Al agrupar la edad en tramos se observa que el 68% de los casos se concentra en el grupo etario que va desde los 16 hasta los 17 años.

Gráfico 2. Distribución porcentual de “edad agrupada” de los niños, niñas y adolescentes con fecha de inicio de internación en 2013



Base: 492 Niños, Niñas y Adolescentes con dato de edad fecha de internación iniciada en 2013.
Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes de la CSJN.

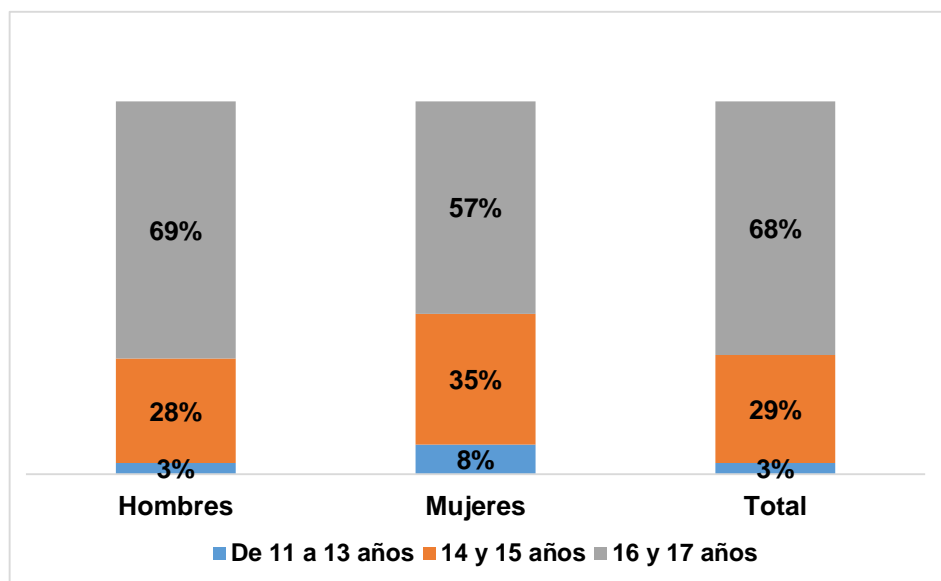
Edad según sexo

Al presentar la distribución de la edad según sexo se observa que, en el caso de los hombres, se replican las proporciones de la muestra total, dado que éstos constituyen la mayoría de la población analizada. Sin embargo, es interesante destacar que las distribuciones por edad son disímiles al compararlas según sexo, en tanto de la totalidad de niñas internadas en 2013 el 42% tenía menos de 16 años, mientras que entre los hombres este grupo representa el 31%.

Esto podría indicar que –proporcionalmente– las niñas más jóvenes podrían llegar a estar más expuestas que los varones de la misma edad a medidas de internación/privación de libertad judicial. Sin embargo, las razones por las que esta diferencia pudiera ocurrir permanecen desconocidas y sería esperable el desarrollo de una investigación ad hoc sobre este fenómeno, a efectos de construir información de mayor precisión sobre las dinámicas y variables de incidencia que confluyen para tal distribución.

Para ambos sexos, el promedio de edad se mantiene en los 16 años.

Gráfico 3. Distribución en porcentajes de los tramos de edad de los niños, niñas y adolescentes con fecha de inicio de internación en 2013, según sexo

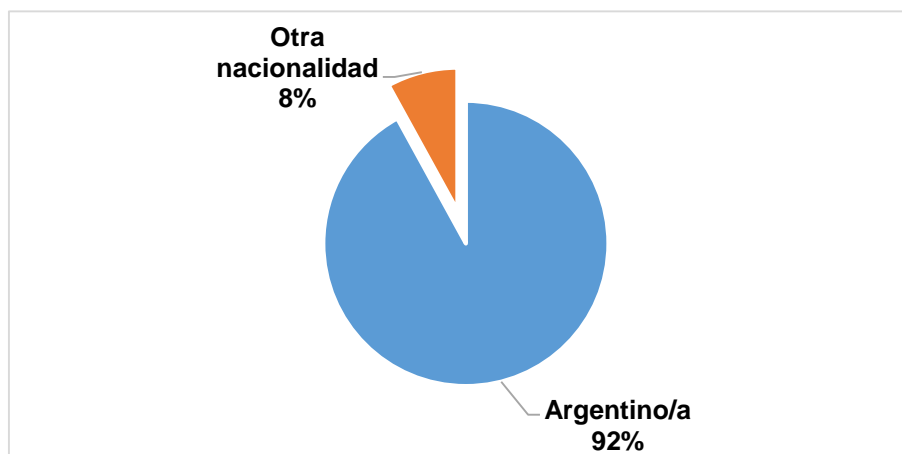


Base: 492 Niños, Niñas y Adolescentes con dato de edad con fecha de internación iniciada en 2013.
Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes de la CSJN.

Nacionalidad

9 de cada 10 niños, niñas y adolescentes que fueron internados judicialmente por causas penales son argentinos. Se debe mencionar que los registros de esta variable carecen de información para 30 casos, y que en las nacionalidades diferentes a la argentina no se encuentra identificado el país de procedencia en la base original, a fines de evitar interpretaciones espurias y/o estigmatizantes.

Gráfico 4. Distribución porcentual de “nacionalidad” de los niños, niñas y adolescentes con fecha de inicio de internación en 2013



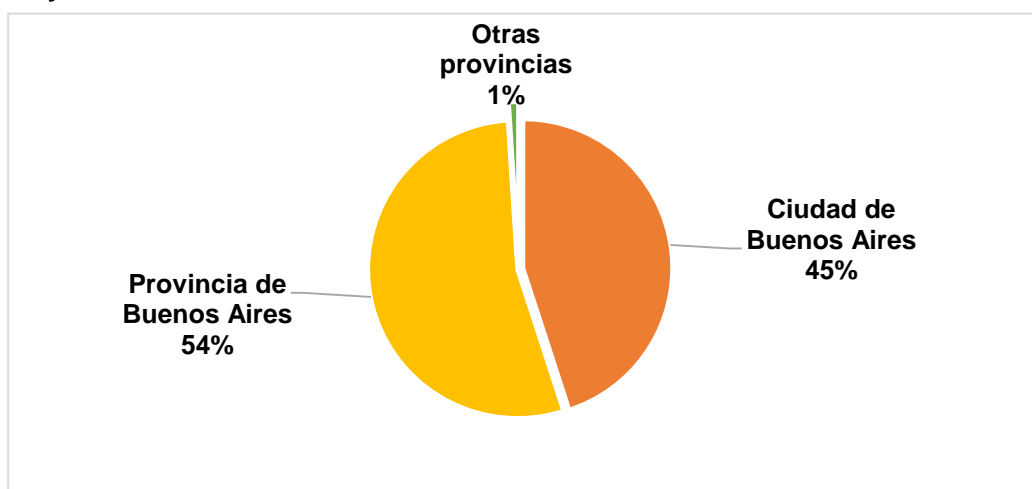
Base: 470 Niños, Niñas y Adolescentes con dato de nacionalidad con fecha de internación iniciada en 2013.
Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes de la CSJN.

Último lugar de residencia

A continuación se presentan los datos referidos al último lugar de residencia de los niños, niñas y adolescentes, previo a la internación por orden judicial. Es necesario aclarar que el dato se corresponde al último domicilio aportado/declarado por los NNyA, y que por lo tanto no se puede afirmar que refieran precisamente al domicilio de habitabilidad último así como tampoco se registran los casos en los que se trataba de niños/as en situación de calle. Del total de la base, no se cuenta con datos de residencia para el 19% de los casos.

Considerando esta aclaración, y trabajando con el 81% de la base a modo de total (100%, es decir, con los 403 en los que se cuenta con información), se observa que el 45% declararon vivir en la Ciudad de Buenos Aires al momento de la internación/privación de libertad. Son numéricamente superados por el 54% de los niños y jóvenes que declararon vivir en la Provincia de Buenos Aires. Solo un 1% de los niños/as y jóvenes dijo residir en otra provincia del país⁶.

Gráfico 5. Distribución porcentual del último lugar de residencia declarado de los niños, niñas y adolescentes con fecha de inicio de internación en 2013



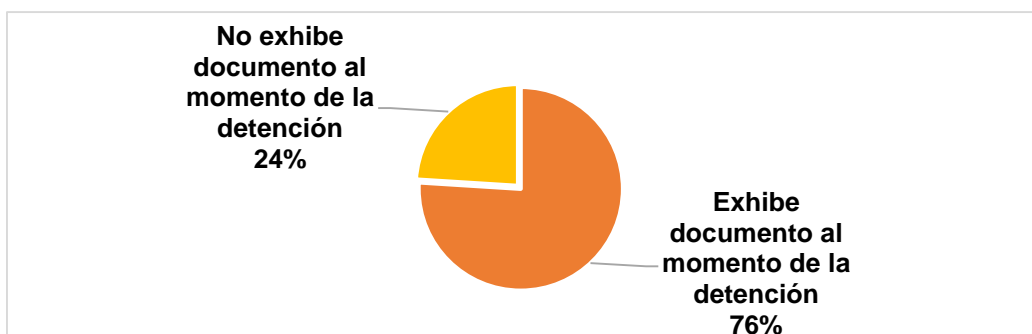
Base: 403 Niños, Niñas y Adolescentes con dato de lugar de residencia con fecha de internación iniciada en 2013.
Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes de la CSJN.

⁶ Estos datos deben ser tomados con prudencia dado el alto nivel de subregistro que presenta esta variable.

Portación de documento de identidad

El 76% de la población registrada cuenta con algún dato sobre documentación que acredite su edad e identidad al momento de la detención. El 24% restante es catalogado como “sin datos”, cuestión que no necesariamente implica que el joven se encuentre indocumentado, sino que el funcionario judicial no pudo contar con alguna documentación que acredite la identidad.

Gráfico 6. Distribución porcentual de la tenencia de documentación de los niños, niñas y adolescentes con fecha de inicio de internación en 2013



Base: 500 Niños, Niñas y Adolescentes con fecha de internación iniciada en 2013.
Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes de la CSJN.

2014

Se trabaja con un universo de 511 niños, niñas y adolescentes sobre los que se iniciaron internaciones por orden de la Justicia de Menores en causas penales durante 2014. La variación interanual es de 11 niños/as y adolescentes más en 2014 respecto de 2013.

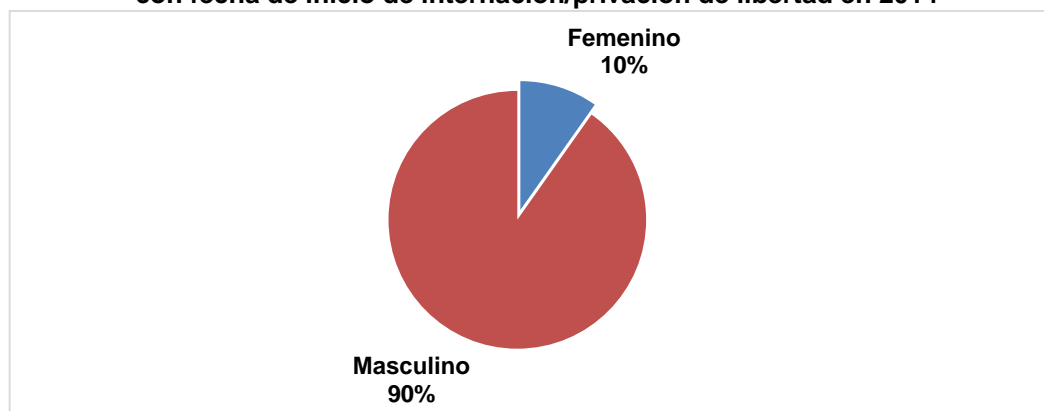
Para este período también trabajaremos con las siguientes variables:

- *Sexo*
- *Edad*
- *Nacionalidad*
- *Último lugar de residencia*
- *Portación de documento de identidad*

Sexo

9 de cada 10 niños, niñas y adolescentes atravesados por las prácticas judiciales de internación/privación de libertad durante 2014 son varones, lo que no muestra variaciones respecto a 2013. Sin embargo, en comparación interanual se observa un leve descenso del grupo compuesto por las mujeres (-2%).

Gráfico 7: Distribución porcentual de la variable “sexo” de los niños, niñas y adolescentes con fecha de inicio de internación/privación de libertad en 2014



Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 511 Niños, Niñas y Adolescentes con fecha de internación iniciada en 2014.

Edad

El registro de 2014 muestra que la edad mínima es de 12 años (2 casos), mientras que la máxima sigue manteniéndose en los 17 años, límite legal de ingreso a los dispositivos judiciales y del poder ejecutivo para la niñez. Tanto el promedio como la mediana se ubican en los 16 años, mientras que la moda se establece en 17 años. Estas medidas se mantienen estables en comparación con lo observado para el año 2013.

Tabla 3. Frecuencia de “edad” en absolutos y en porcentajes de los niños, niñas y adolescentes con fecha de inicio de internación en 2014

Edad	Cantidad	Porcentaje
12	2	-
13	13	3
14	38	8
15	80	16
16	146	29
17	219	44
Total	498	100

Promedio: 16 años

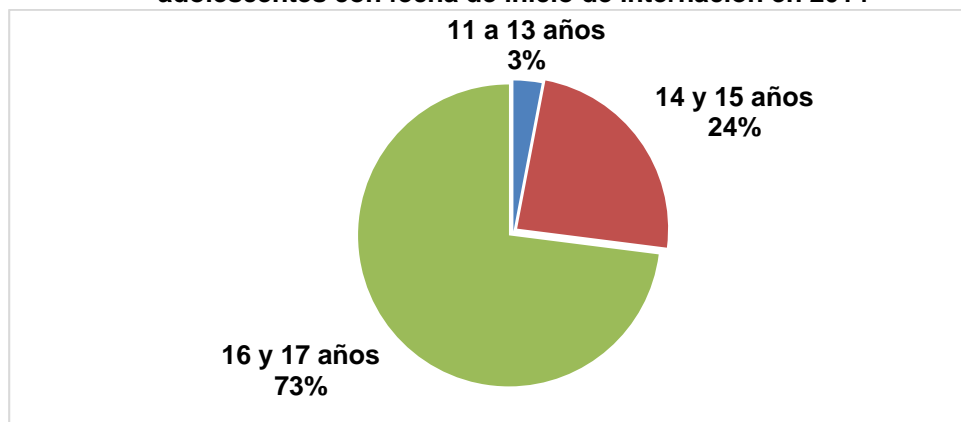
Mediana: 16 años

Moda: 17 años

Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
(* Nota: en 13 casos no se cuenta con la información.)

Al observar las edades por tramos se evidencia que 7 de cada 10 de estos jóvenes tienen entre 16 y 17 años, concentrándose las internaciones/privaciones de libertad en los tramos más altos de edad. En comparación con el 2013, esta tendencia se refuerza (+5%).

Gráfico 8. Distribución porcentual de “edad agrupada” de los niños, niñas y adolescentes con fecha de inicio de internación en 2014



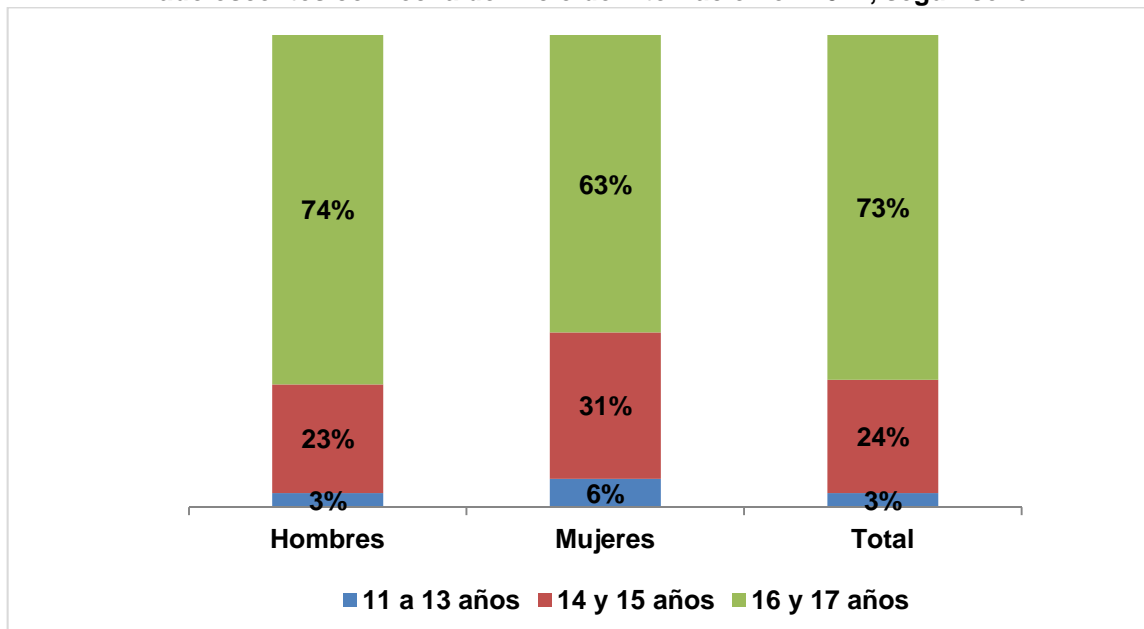
Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 498 Niños, Niñas y Adolescentes con dato de edad con fecha de internación iniciada en 2014.

Edad según sexo

Para este año, nuevamente las mujeres superan considerablemente a los varones en el tramo intermedio. De los registros subyace que las mujeres de entre 14 y 15 años fueron en mayor medida proporcional internadas en comparación a sus pares varones. Como ya mencionábamos anteriormente, las razones por las que esta diferencia pudiera ocurrir permanecen desconocidas, debiéndose desarrollar una investigación específica para obtener respuestas más precisas sobre las variables que explican o inciden en este fenómeno.

El promedio de edad para ambos sexos durante 2014 se mantiene en los 16 años.

Gráfico 9. Distribución en porcentajes de los tramos de edad de los niños, niñas y adolescentes con fecha de inicio de internación en 2014, según sexo

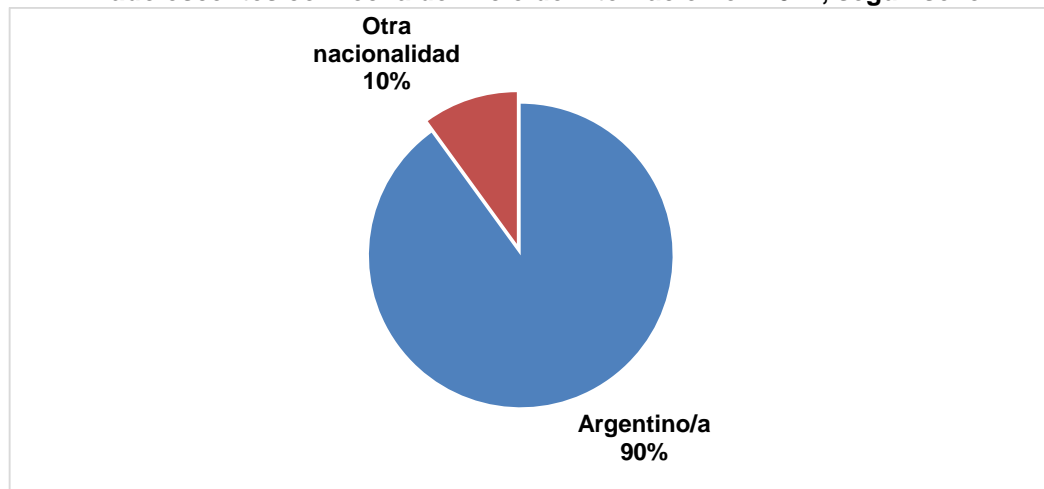


Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 498 Niños, Niñas y Adolescentes con dato de edad con fecha de internación iniciada en 2014.

Nacionalidad

En comparación con el 2013, se observa un leve descenso de la población argentina en relación a otras nacionalidades (+2%). Sin embargo, esto no revierte la tendencia y puede afirmarse que, al igual que el 2013, 9 de cada 10 niños son argentinos. Se debe mencionar la variable carece de información para 35 casos y que en las nacionalidades diferentes a la argentina no se encuentra identificado el país de procedencia en la BGD, a fines de preservar la información de interpretaciones espurias y/o estigmatizantes.

Gráfico 10. Distribución en porcentajes de “nacionalidad” de los niños, niñas y adolescentes con fecha de inicio de internación en 2014, según sexo



Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 476 Niños, Niñas y Adolescentes con dato de nacionalidad con fecha de internación iniciada en 2014.

Último lugar de residencia

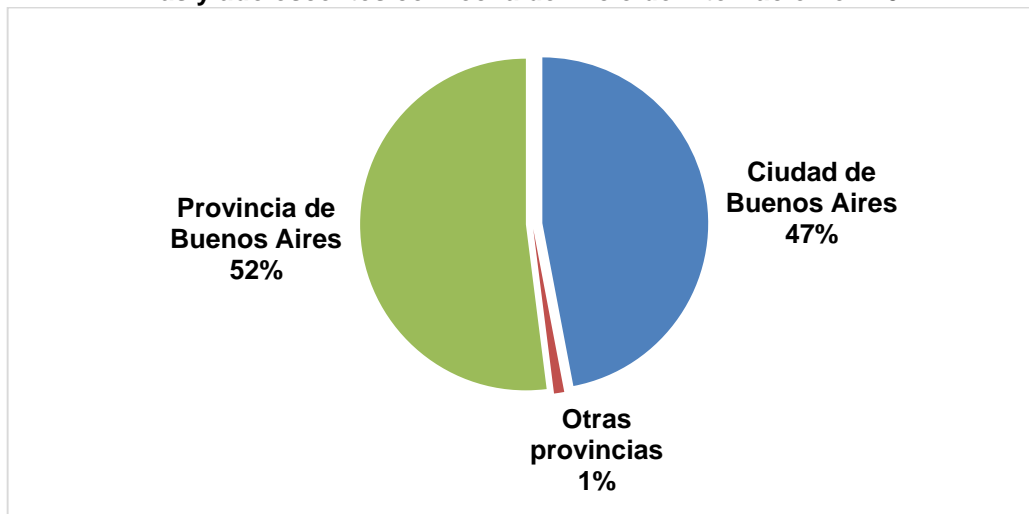
A continuación se presentan los datos referidos al último lugar de residencia de los niños, niñas y adolescentes, previo a la internación/privación de libertad por orden judicial. Es necesario aclarar que el dato se corresponde al último dato de domicilio aportado/declarado por éstos, y que por lo tanto no se puede afirmar que refieran al último domicilio real, es decir, de residencia domiciliaria y/o situación de calle. Se aclara que no se registran datos de residencia para el 15% de los casos.

Considerando esta aclaración, y trabajando con el 85% de la base como total (que se reduce a un N de 434 casos), se observa que el 47% de los niños, niñas y adolescentes declaró vivir en la Ciudad de Buenos Aires al momento de la internación/privación de libertad. Son numéricamente superados por el 52% de los niños y jóvenes que declararon vivir en la Provincia de Buenos Aires - no se distingue entre Gran Buenos Aires y resto de la Provincia-. Solo un 1% de los niños/as y

jóvenes internados/privados de libertad por la Justicia Nacional de Menores manifestó residir en otra provincia del país.

Si bien en la comparación interanual se nota un leve incremento en aquellos niños/niñas y adolescentes provenientes de la Ciudad de Buenos Aires (+2%) por sobre aquellos que declararon como último domicilio la Provincia de Buenos Aires, en términos generales éstos valores se mantienen estables respecto a la medición anterior⁷.

Gráfico 11. Distribución porcentual del último lugar de residencia declarado de los niños, niñas y adolescentes con fecha de inicio de internación en 2014

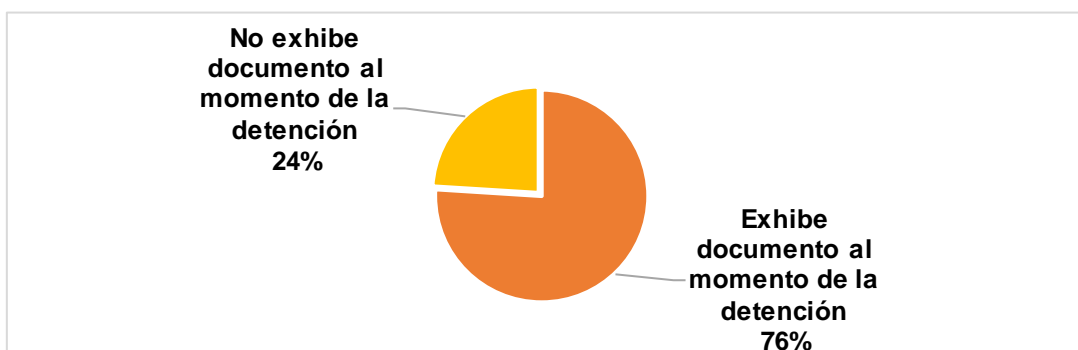


Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 434 Niños, Niñas y Adolescentes con dato de último lugar de residencia con fecha de internación iniciada en 2014.

Portación de documento de identidad

Así como en el 2013, el 76% de la población registrada para 2014 portaba documentación que acredite su edad e identidad al momento de su detención, según fue registrado en la BGD. El 24% restante es catalogado como "sin datos", categoría que no implica que el joven se encuentre indocumentado, sino que el funcionario judicial no pudo contar con alguna documentación que acredite la identidad al momento de la carga en la terminal de ingreso de datos.

Gráfico 12. Distribución porcentual de la tenencia de documentación de los niños, niñas y adolescentes con fecha de inicio de internación en 2014



Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 511 Niños, Niñas y Adolescentes con fecha de internación iniciada en 2014.

⁷ Estos datos deben ser tomados con prudencia dado el alto nivel de subregistro que presenta la variable.

Datos relativos a la unidad de análisis “Internaciones”

2013

Las internaciones pueden subdividirse entre aquellas que solo implicaron el paso del NNYA por el CAD (Perón o Tribunales) de 1 día o menos de duración, y aquellas en las cuales existió algún traslado a otro tipo de institución, ya sea de régimen cerrado, abierto, asistencial, etc.

Dentro de este primer grupo se identificaron 23 casos⁸, mientras que para el segundo grupo se contabilizan 643 internaciones. En el próximo apartado se analizará la información sobre este último grupo.

Temporalidad

En esta sección se analiza la distribución temporal de las internaciones sobre los NNYA ocurridas durante 2013, excluyendo aquellas que solo implicaron la detención en el CAD, es decir, excluyendo aquellos que no fueron derivados desde allí a otra institución.

Se observa que en el transcurso de los meses del año 2013 la cantidad de internaciones fue relativamente estable, observando algunos leves picos en abril (11%) y septiembre (12%). El mes con menor cantidad de internaciones fue febrero (6%). Observándolos en un periodo temporal más extenso, no existe diferencia en la intensidad de las internaciones que se producen entre el primer y el segundo semestre de 2013.

Tabla 4. Distribución en absolutos y porcentajes de las internaciones iniciadas durante 2013 según mes

Mes de inicio	Internaciones	%	Semestres
Enero	54	8	50%
Febrero	38	6	
Marzo	60	9	
Abril	70	11	
Mayo	49	8	
Junio	52	8	
Julio	40	6	50%
Agosto	54	8	
Septiembre	74	12	
Octubre	50	8	
Noviembre	49	8	
Diciembre	53	8	
Total general	643	100	

Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes
Base: 643 internaciones de niños/as y adolescentes iniciadas en 2013.

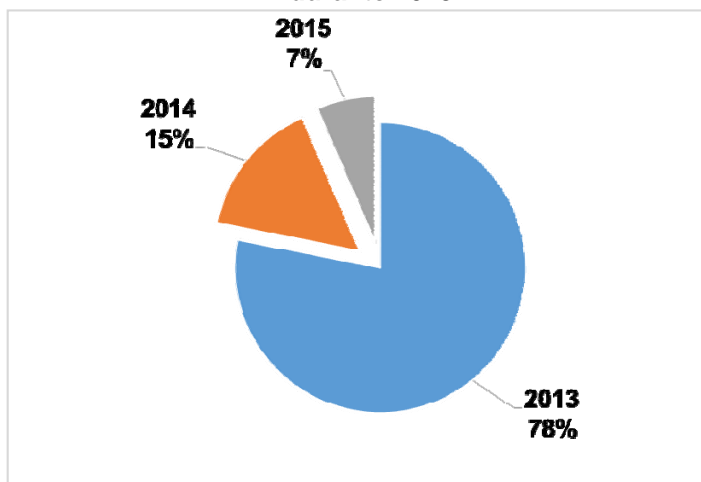
Duración de la medida

Casi 8 de cada 10 internaciones comenzadas en el año 2013 finalizaron en el transcurso del mismo año. Hay que tener en cuenta que aquellas que figuran vigentes en 2015 (7%) no necesariamente se encuentran finalizadas, sino que algunas pueden encontrarse todavía en curso⁹.

⁸ Hay 6 casos más que podrían ser incluidos dentro de este grupo, pero fueron apartados en tanto superan el día de detención, lo que es interpretado como un error de carga.

⁹ Se trata de 41 internaciones que al momento de recibir la base (27/04/2015) aún no se encontraban finalizadas. Lo que se intenta reflejar aquí es que las mismas se extendieron hasta 2015 inclusive.

Gráfico 13. Distribución porcentual del año de finalización de las internaciones iniciadas durante 2013

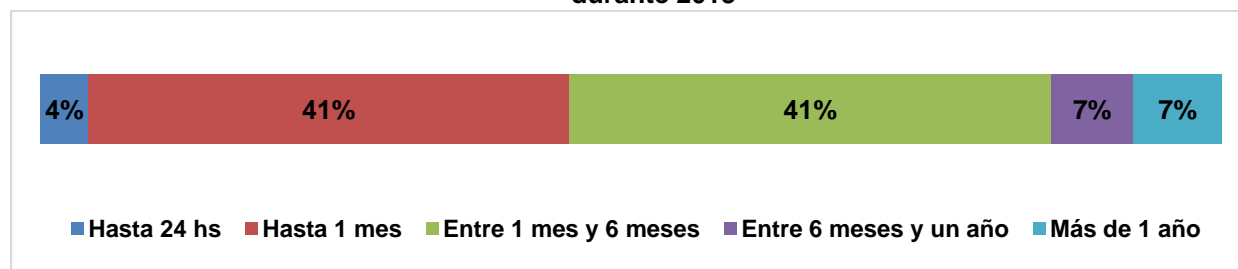


Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 643 internaciones de niños/as y adolescentes iniciadas en 2013.

A su vez, prevalecen ampliamente dos tipos de internaciones en cuanto a la frecuencia temporal: por un lado, aquellas que duran menos de 1 mes, por el otro, aquellas que superan el mes pero no superan los 6 meses. En términos generales se observa que 8 de cada 10 internaciones no superan los 6 meses de duración.

En promedio, las internaciones duran 102 días. Esto es, poco más de 3 meses.

Gráfico 14. Distribución porcentual de la duración de las internaciones comenzadas durante 2013

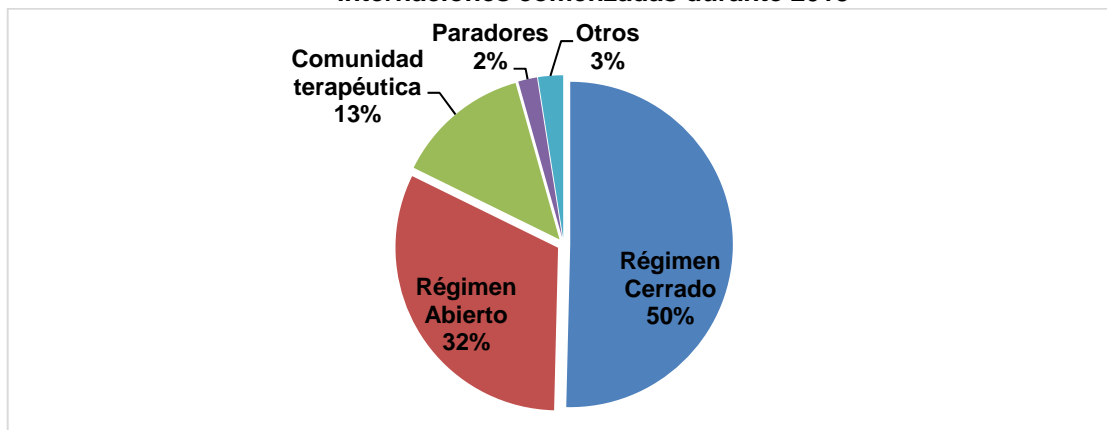


Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 643 internaciones de niños/as y adolescentes iniciadas en 2013.

Lugar de alojamiento

5 de cada 10 internaciones culminan en alguna institución de régimen cerrado. Entre éstas, 3 de cada 10 lo hacen en alguna institución de régimen abierto y 1 de cada 10 en comunidades terapéuticas.

Gráfico 15. Distribución porcentual del tipo de lugar de alojamiento de finalización de las internaciones comenzadas durante 2013



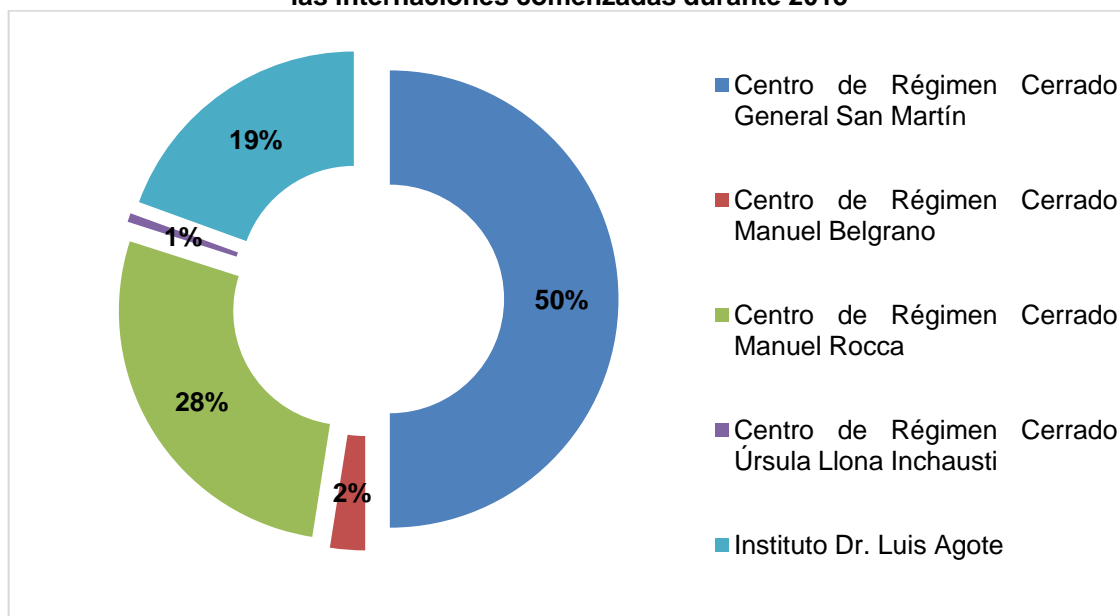
Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 643 internaciones de niños/as y adolescentes iniciadas en 2013.

Dentro de los establecimientos de régimen cerrado, el *Centro de Régimen Cerrado General San Martín* fue el destino institucional de la mayoría de las internaciones (50%) del año 2013, seguido

por el *Centro de Régimen Cerrado Manuel Rocca* (28%). La tercera institución cerrada con mayor caudal de internaciones del 2013 fue el *Instituto Dr. Luis Agote* (19%).

Dado que es un instituto para alojamiento de jóvenes inimputables (y también mujeres, tanto punibles como no punibles), es posible que en el caso de los varones inimputables las internaciones que culminan en el *Centro de Régimen Cerrado General San Martín* sean posteriores derivaciones al ámbito de instituciones de asistencia, cuestión que no es posible conocer ya que no se cuenta con datos de la variable de “motivo de fin de internación”.

Gráfico 16. Distribución porcentual del lugar de alojamiento cerrado de finalización de las internaciones comenzadas durante 2013



Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 324 internaciones en régimenes cerrados de niños/as y adolescentes iniciadas en 2013.

2014

Para este año se registran 678 internaciones iniciadas entre el 2 de enero de 2014 y el 30 de diciembre del mismo año.

En 33 de estos casos se trata de niños/as y adolescentes cuya internación solo significó el paso por el CAD (Perón o Tribunales) de 1 día o menos de duración¹⁰. En el apartado siguiente se trabajará con 637 casos, que representan aquellas internaciones en las cuales existió algún traslado a otro tipo de institución, ya sea de régimen cerrado, abierto, asistencial, etc.

Temporalidad

A continuación se analiza la distribución temporal de las internaciones dispuestas sobre los NNyA ocurridas durante 2014, excluyendo aquellas que solo implicaron la detención en el CAD, es decir, excluyendo aquellos que no fueron derivados desde el CAD a otro centro penal.

Se observa que en el transcurso de los meses la cantidad de internaciones fue relativamente estable. Al igual que en el 2013 se observan algunos leves picos en abril (11%) y septiembre (12%). El mes con menor cantidad de internaciones es diciembre (5%).

¹⁰ Hay 8 casos más que podrían ser incluidos dentro de este grupo, pero fueron apartados en tanto superan el día de detención, lo que es interpretado como un error de carga.

Tabla 5. Distribución en absolutos y porcentajes de las internaciones iniciadas durante 2013 según mes

Mes de inicio	Internaciones	%	Semestre
Enero	47	7	52%
Febrero	58	9	
Marzo	52	8	
Abril	70	11	
Mayo	60	9	
Junio	48	8	
Julio	48	8	48%
Agosto	50	8	
Septiembre	76	12	
Octubre	48	8	
Noviembre	47	7	
Diciembre	33	5	
Total general	637	100	

Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Observando esta distribución en un periodo temporal más extenso, no existe diferencia en la intensidad de las internaciones que se producen entre el primer y el segundo semestre de 2014. En comparación con el año anterior, el primer semestre de 2014 muestra un muy ligeramente mayor nivel de intensidad (+2%).

Gráfico 17. Comparativo de internaciones comenzadas durante 2013 y 2014 según semestre



Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 643 internaciones iniciadas en 2013 y 637 internaciones iniciadas en 2014.

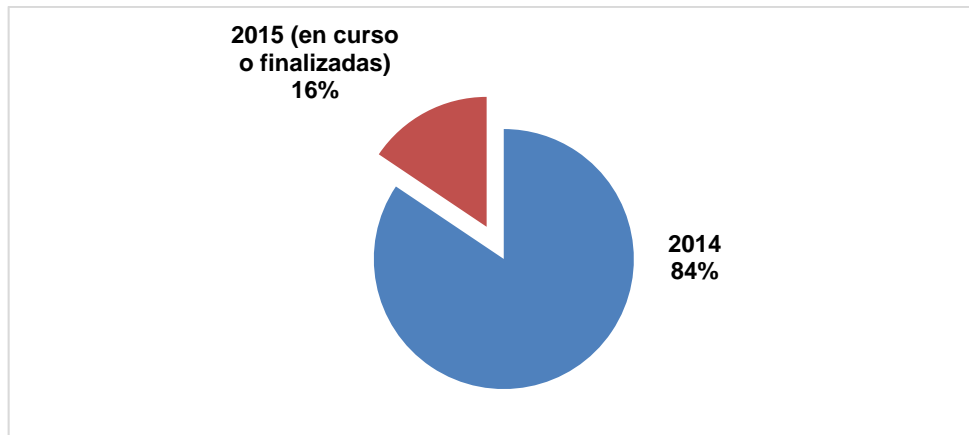
Duración de la medida

8 de cada 10 internaciones comenzadas en el 2014 finalizaron en el transcurso del mismo año. Hay que tener en cuenta que aquellas que continuaron en 2015 (16%) no necesariamente se encuentran finalizadas, sino que algunas pueden encontrarse todavía en curso¹¹.

Si bien la tendencia se mantiene, en comparación con el 2013 se observa un leve aumento de las internaciones finalizadas en el mismo año que comenzaron (+6%).

¹¹ Esto ocurre en 61 casos.

Gráfico 17. Distribución porcentual del año de finalización de las internaciones iniciadas durante 2014

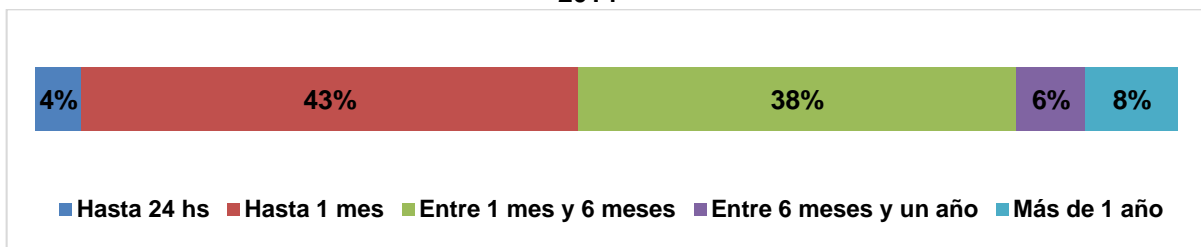


Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 637 internaciones de niños/as y adolescentes iniciadas en 2014.

Al igual que en 2013, continúan prevaleciendo con amplitud dos tipos de internaciones: por un lado, aquellas que duran menos de 1 mes y, por el otro, aquellas que superan el mes pero no exceden los 6 meses. En términos generales se puede decir que 8 de cada 10 internaciones no superan los 6 meses de duración durante 2014. Entre un año y otro se registra un leve aumento de las internaciones más breves, aquellas que no superan el mes de duración (+2%).

En promedio, las internaciones iniciadas durante 2014 duraron 93 días, es decir, tres meses. Se observa un descenso leve en la cantidad de días en promedio en términos de comparación interanual.

Gráfico 18. Distribución porcentual de la duración de las internaciones comenzadas durante 2014



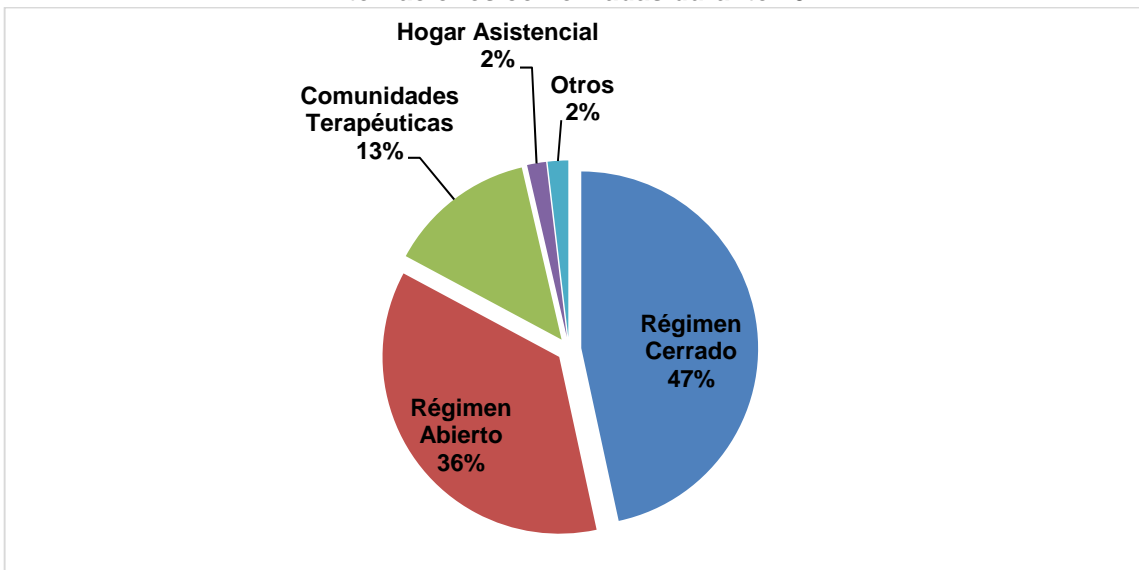
Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 637 internaciones de niños/as y adolescentes iniciadas en 2014.

Lugar de alojamiento

Observando la variable de “lugar de alojamiento”, se registra que 1 de cada 2 internaciones culmina en alguna institución de régimen cerrado¹². Esta proporción se mantiene estable para 2014, en comparación con el año 2013.

¹² Para construir este indicador se tomó el dato sobre “último instituto de alojamiento” registrado en el transcurso de toda la internación.

Gráfico 19. Distribución porcentual del tipo de lugar de alojamiento de finalización de las internaciones comenzadas durante 2014



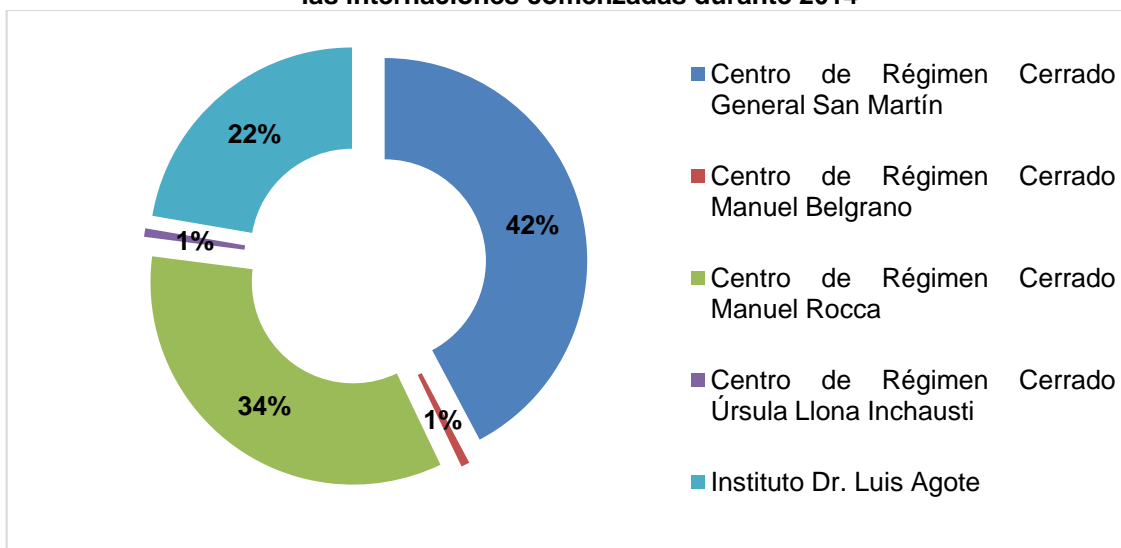
Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 637 internaciones de niños/as y adolescentes iniciadas en 2014.

Dentro de estas instituciones, sigue siendo el *Centro de Régimen Cerrado General San Martín* el instituto que muestra mayor frecuencia. Seguido, al igual que el año pasado, por el *Centro de Régimen Cerrado Manuel Rocca*.

Dado que es un instituto para alojamiento de jóvenes inimputables (y mujeres punibles y no punibles), es posible que las internaciones que culminan en el *Centro de Régimen Cerrado General San Martín* sean posteriores derivaciones al ámbito de instituciones de asistencia para el caso de los inimputables, cuestión que no es posible conocer ya que no se cuenta con una variable de “motivo de fin de internación”.

En comparación con el año anterior, se observa un descenso de las internaciones/privaciones de libertad culminadas en el CRC San Martín (-8%) y un incremento de las finalizadas en el Centro Manuel Rocca (+6%) y el Instituto Agote (+3%).

Gráfico 20. Distribución porcentual del lugar de alojamiento cerrado de finalización de las internaciones comenzadas durante 2014

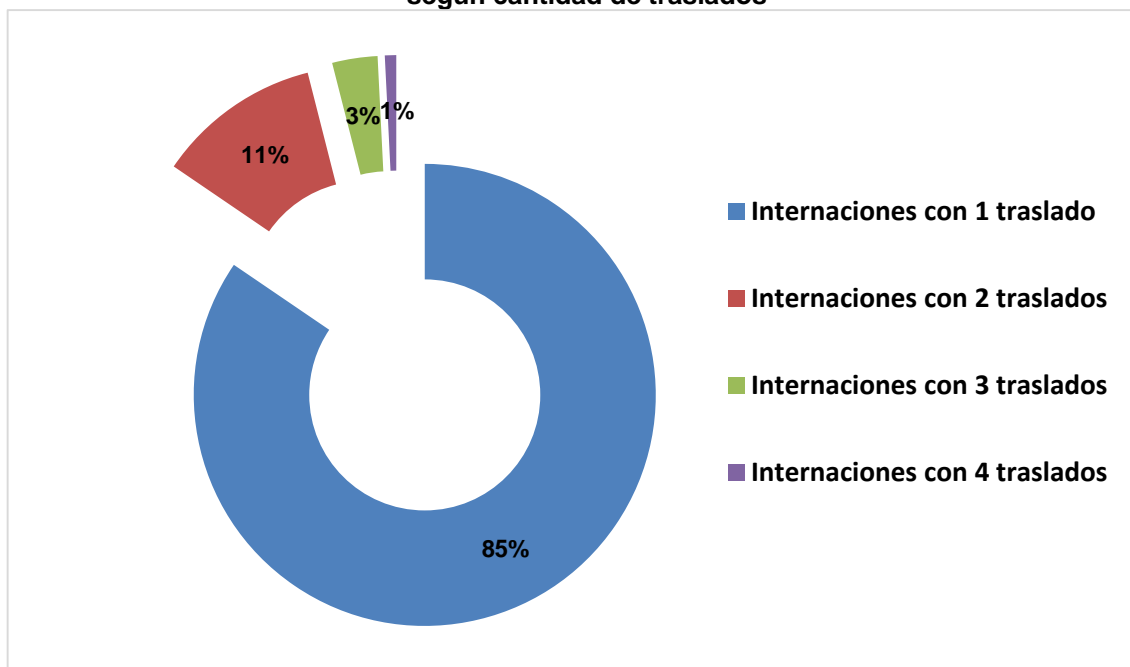


Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Base: 637 internaciones de niños/as y adolescentes iniciadas en 2014.

2013

La base registra 1.126 traslados para 2013. Sin contar el ingreso al CAD -el cual se produce por indefectiblemente en todos los casos por el procedimiento establecido-, y tomando entonces la primera institución a la cual son derivados desde este centro transitorio, se observa que en el año 2013 un total de **252 internaciones contaron con al menos 1 traslado luego del alojamiento en una institución de permanencia (es decir, no de tránsito)**, lo que representa que en el **37,5% del total de internaciones iniciadas en 2013 se transitó por más de una institución de alojamiento permanente**. El valor mínimo es de 1 traslado y el máximo de 4 traslados en el transcurso del año, extremo que se presenta en 2 casos. El promedio de traslados por internación es 1,2.

Gráfico 21. Distribución porcentual de las internaciones comenzadas durante 2014 según cantidad de traslados



Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
 Base: 252 internaciones de niños/as y adolescentes con traslados iniciadas en 2013.

Dentro de las internaciones con 1 traslado o más podemos observar que la duración de la internación asciende proporcionalmente hasta alcanzar un pico en el tramo entre 1 y 3 meses de duración.

Tabla 6. Cantidad de internaciones iniciadas en 2013 con traslados según rango temporal de duración de la medida

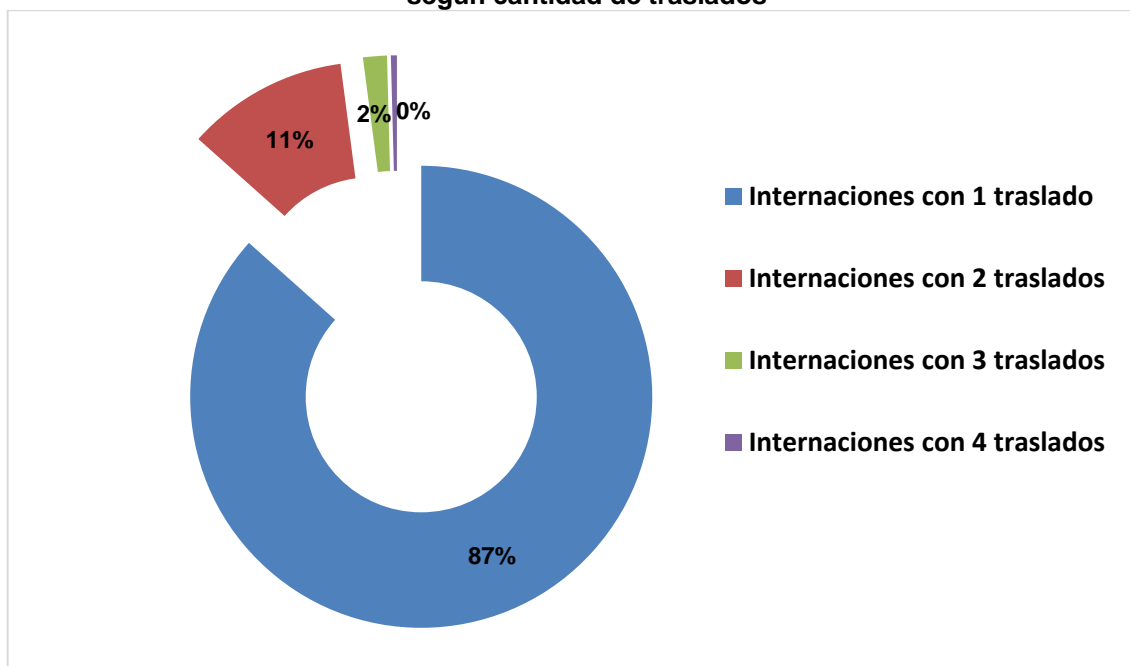
Duración de la internación	Internaciones con 1 traslado	Internaciones con 2 traslados	Internaciones con 3 traslados	Internaciones con 4 traslados	Total
6 meses o menos	186	16	2	2	206
Entre 6 meses y 1 año	16	11	4		31
Más de 1 año	11	2	2		15
Total	213	29	8	2	252

Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Observando el cruce de variables, y aun siendo prudentes dado la escasa cantidad de casos en la última columna de la tabla, se observa que la mayoría de las internaciones de corta duración con algún traslado presentan un solo movimiento, es decir, son internaciones tendencialmente con un único traslado. En cambio, entre los 10 casos que presentan 3 o 4 traslados, se concentran 6 de ellos en internaciones de mayor extensión (6 meses o más).

La base registra 1.156 traslados para 2014. Sin contar el ingreso al CAD, -el cual se produce por indefectiblemente en todos los casos por el procedimiento establecido-, y tomando la primera institución a la cual son derivados desde este centro transitorio, es posible observar que en el año 2014 un total de **239 internaciones contaron con al menos 1 traslado luego de su alojamiento en una institución de permanencia (es decir, no de tránsito)**, lo que **representa el 37,5% del total de internaciones** ocurridas ese año tuvieron al menos un traslado, siendo 1 traslado el valor más bajo y 4 traslados el más alto durante ese año, el cual ocurre en 1 solo caso. El promedio de traslados por internación es 1,15. Estos valores se mantienen estables respecto a 2013.

Gráfico 22. Distribución porcentual de las internaciones comenzadas durante 2014 según cantidad de traslados



Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.
 Base: 239 internaciones de niños/as y adolescentes con traslados iniciadas en 2014.

Tabla 7. Cantidad de internaciones iniciadas en 2013 con traslados según rango temporal de duración de la medida.

Duración de la internación	Internaciones con 1 traslado	Internaciones con 2 traslados	Internaciones con 3 traslados	Internaciones con 4 traslados	Total
6 meses o menos	177	18	3		198
Entre 6 meses y 1 año	12	6		1	19
Más de 1 año	18	3	1		22
Total	207	27	4	1	239

Fuente: Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes.